En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. El Presidente Municipal Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda en coadyuvancia con la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Siendo las diez con veintiun minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, se da inicio con la sesión de la comisión edilicia de **HACIENDA** en coadyuvancia con la comisión de **Reglamentos y Puntos Constitucionales**.

**SECRETARIO GENERAL** **1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**. - Regidores presentes.- Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Regidor José Rodríguez González, Regidora Candelaria Tovar Hernández, Regidora Sara Mosqueda Torres, Regidora María Elena Curiel Preciado, Regidora Eva Griselda González Castellanos, Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, regidor Luis Ernesto Munguía González, regidor, Diego Franco Jiménez, presidente municipal, Luis Alberto Michel Rodríguez.- PRESENTE. Le informo que de las diez personas convocadas se cuenta con la existencia de ocho ediles. Asimismo tenemos la presencia del regidor Francisco Sánchez Gaeta.

**PRESIDENTE MUNICIPAL** .- Por lo anterior, se declara la existencia del quórum legal con la asistencia diez regidores convocados, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.- **2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.- **PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:** Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el orden del día, de la cual, ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido previamente en la convocatoria que les fue notificada. Por lo que solicito al Secretario General, en apoyo de un servidor, dé lectura a la misma para su consideración. –

**SECRETARIO GENERAL:** Como instruya Señor Presidente, doy lectura al siguiente orden del día, como punto número uno**,** lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos, aprobación del Orden del Día; como punto número tres, Análisis, Estudio y en su Caso dictaminación de asuntos turnados, y punto número cuatro, cierre de la sesión.-

**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:** Gracias señor secretario. Por lo anterior, someto a su consideración la aprobación del orden del día, solicitándoles levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobarla, secretario de cuenta de la votación.

**SECRETARIO GENERAL.-** diez votos a favor, en contra cero y cero abstenciones, aprobado por mayoría simple. –

**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ.- 4.- ANALISÍS, ESTUDIO Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.** Continuando con el desarrollo de esta sesión tenemos el punto correspondiente al análisis, estudio y en su caso dictaminación de asuntos turnados, solicito al secretario general de lectura al asunto que se tiene enlistado en este apartado.

**SECRETARIO GENERAL:** Como instruye Señor Presidente, el asunto que se tiene es relativo al análisis del dictamen emitido de las comisiones de Hacienda en coadyuvancia con Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 23 de septiembre del año en curso, para la modificación del presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el cierre del ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al 2022; informar a los integrantes de estas comisiones que el Congreso del Estado legislativo mediante acuerdo legislativo número 88063-22 aprobado el 29 de septiembre del 2022 exhortó a los municipios del estado de Jalisco para que llevaran a cabo una revisión de sus ingresos principalmente las participaciones y aportaciones federales, de acuerdo a las cifras proyectadas y publicadas por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2022 para que en base a esa proyección de ingresos, fueran modificadas sus leyes de ingresos y por ende la adecuación de los presupuestos de egresos, en mérito de lo anterior y como ustedes recordarán en sesión de ayuntamiento celebrada el pasado 30 de septiembre se aprobó elevar a iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para solicitar la modificación del artículo 1° de la ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta Jalisco, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2022, en consecuencia en sesión plenaria del Congreso del Estado de Jalisco, celebrada el pasado martes 25 de octubre del año en curso, se aprobó por unanimidad de los diputados la modificación planteada por este órgano colegiado, siendo publicado el decreto respectivo el día jueves 27 de octubre del 2022 en el periódico oficial del estado de Jalisco, en donde se puede apreciar que la estimación total de ingresos de nuestro municipio asciende a la cantidad de 2 mil 161 millones 633 mil 738.35 pesos los cuales serán destinados a cubrir la múltiples necesidades que se tienen en nuestro municipio. Es cuanto.-

**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:** En ese sentido solicito se dé el uso de la voz al contador público Manuel de Jesús Palafox, tesorero municipal a efecto de que nos proporcione la información de los presupuestos de los capítulos y partidas presupuestales a modificar a efecto de asignar recursos económicos suficientes para continuar con la operación y prestación de los servicios públicos que le corresponden al municipio. Quienes estén a favor de que Palafox haga uso de la voz... Aprobado.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX**.- Buenos días a todos como ya saben ya se aprobó la modificación a la Ley de Ingresos para este ejercicio, recordemos que traíamos la base del 2022 de 1,435 millones, la recién aprobada modificación quedó de 2,161 millones por lo cual someto a consideración de ustedes las modificaciones de acuerdo a las necesidades y a la continuidad que debe tener el municipio de Puerto Vallarta porque es un ente orgánico que tiene vida propia y que por su mismo funcionamiento necesita de estas modificaciones. **(Explicación de la Presentación gráfica, regidores tienen en sus manos propuesta de modificación)**

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MUNGUÍA. –** Nos puedes desglosar esa partida para tener más en claro porque se incrementa 150 millones, nada más de esa partida.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX**.- Las principales modificaciones, las más representativas lo tenemos en material de limpieza que está un presupuesto aprobado de 1519 y estamos solicitando una ampliación de 6 millones para cubrir todo el ejercicio fiscal del 2022, quiero hacer énfasis en que cuando nosotros aprobamos el presupuesto egresos, fue en función del techo financiero de los 1435 millones, cuando platicamos en aquella ocasión les comentaba que ese presupuesto iba a ser insuficiente para desarrollar las actividades principales del municipio, el costo fijo del municipio anda por el orden de los 1,800 millones, si nosotros traíamos un presupuesto de 1,435 pues lo que vamos a hacer para cumplir con lo que ordena la ley es asignar las partidas que nos cubrieran por un periodo de tiempo en el caso de material de limpieza lo que nosotros habíamos considerado era algo significativo, porque de acuerdo a la experiencia se tenían mayores ingresos y obviamente nos íbamos a ajustar a ese tipo de gastos, la otra que tenemos es productos alimenticios para personas tenemos 3 millones, un millón de pesos, lo que son productos minerales no metálicos 3,606 en esta parte entra lo que son materiales etc. Etc. Relativamente el incremento que se está haciendo es el mínimo necesario para seguir operando, cada una de las áreas que nos pudiera a nosotros respaldar en esa parte. **(Explicación de la Presentación gráfica, regidores tienen en sus manos propuesta de modificación)** …Qué es lo que pasa con este impuesto a nosotros nos dicen pues te van a dar los $100 mil pero de esos $100 mil te llega de participaciones, pero ahí en las mismas participaciones te hacen el descuento de lo que es el 3% Entonces es una partida pues virtual, pero nosotros al momento de cuadrarlas con las participaciones que publica el Gobierno del Estado sí tenemos que manifestarlas tanto en el de ingreso como el de egresos. …Entonces eso es lo que decíamos de transferencias, lo del DIF ahí queda dentro de la (421) ayudas a personas que de la misma cantidad por $9 millones, becas y otras ayudas para programas de capacitación y enseñanza tenía un presupuestado $15 millones 392 mil ahora Estamos solicitando $9’473,585 quedando en el $24’865,585.30 ayudas sociales e instituciones de enseñanza un ligero incremento de $97,902.71 quedando en $1’107,902.71 en ayudas sociales e instituciones sin fines de lucro teníamos un presupuesto de $1’236,000 y con una ampliación de $1’224,286.67 quedando en $2’460,286.67 aquí hicimos nosotros una reclasificación de lo que es la partida de energía eléctrica porque lo consideramos de manera general en dónde está el rubro de energía eléctrica, sin embargo gran parte de estas ayudas que se da a instituciones sin fines de lucro es el pago de la energía eléctrica de algunas escuelas, centros culturales, etcétera. En jubilaciones teníamos presupuestado $45’951,757 solicitamos un incremento de $47’928,385.75 quedando en $93’880,143.70 lo que es transferencias fideicomisos públicos ese el incremento que les comentaba de lo que es del 3% que teníamos $45’757,000 aprobado en la ley de ingresos y con una modificación de $125’686,625.24 quedando en $171’443,683.91 Así que la partida (4000) quedaría de la siguiente forma como ya estaba aprobado de $237’896,714.15 con una ampliación de $215’249,754.64 quedaría en $453’236,468.79.Para sufragar las inversiones relacionadas con la adquisición de bienes muebles inmuebles e intangibles catalogadas en el capítulo (5000) del presupuesto de egresos se estima una bonificación a la alza de $79’171,144.55 en este rubro se contempla la adquisición de nuevas unidades nuevas equipadas para seguridad pública y tránsito municipal, asimismo como para la dirección de servicios públicos entre otras si nos vamos ya al análisis de las 5000 vamos desde arriba la parte en la 515 se fijan está tiene un incremento considerable de $4’518,335.52 ya que al inicio solamente se tenía presupuestado $540,350 A qué se deriva está modificación lo que pasa que al inicio del año los servidores que concentran toda la información del municipio sufrieron daños irreversibles ya no pudieron repararse Así que se tuvieron que adquirir este algunos Todavía queda pendiente pero como si es una inversión algo fuerte los que adquirieron fueron nada más para poder seguir operando por ahí se tiene algunos proyectos para mejorar este servicio y evitar que sucedan este tipo de situaciones que nos implicó quedamos sin sistema creo que fueron como 3 días En lo que es de vehículos y equipo terrestre ahí no teníamos considerado este nada en la partida se solicita en la creación de la partida con un importe de $68’952,000.52 que equivalen a los contratos de compraventa que se han establecido con las diversas empresas que ganaron la licitación para la adquisición de los vehículos que comentaba anteriormente. En lo que es también se solicita la creación de la partida de otros equipos de transporte Ya que ahí nosotros operamos un fondo bueno nosotros no lo operamos hay un comité de Zona Federal Marítima que tiene sus recursos pero las mismas este proceso de este fondo nosotros tenemos que monetizar esa de esos esos recursos no disponemos de ellos, de esos recursos quién lo dispones en el fondo pero cuando ella se adquiere este algún programa o cuando esté algún vehículo algo tiene que pasar por el presupuesto de los otros porque este Nosotros somos quién hacemos los pagos de ese fondo que no es de nosotros pero lo administramos Y aquí se pidieron varias unidades para para lo que es las playas fueron a este unas cuatrimotos, remolques todo eso para la limpieza de playas que fue por un importe de $3’164,700 cabe mencionar que en este fondo ahí está un recurso que nosotros estamos por presentar unos proyectos para que se pueda ejercer el recurso como $20’000,000 entonces este que obviamente nosotros no disponemos de él, lo dispone el fondo pero que son para mismas necesidades de la Zona Federal Marítima, otra parte también que lo demás pues son importes muy pequeños en lo que es herramientas y máquinas ahí solita era un presupuesto de $808 mil y estamos solicitando una presión de 407 para quedar en $1’215,202.78 aquí en lo que son licencias informáticas intelectuales ahí se pide la creación de la partida porque no se tenía contemplado en el presupuesto inicial y se pide la partida por $697,730 ya que por ahí este tenemos nos llegó los requerimientos este para que se pagarán las licencias de algunos programas que se tienen para uso en todas las dependencias entonces la partida 5,000 de bienes muebles inmuebles e intangibles de un presupuesto aprobado en un inicio de $3’183,980.56 con un incremento de $79’171,144.51 quedaría ya el modificado de $82’235,125.07 En la parte de lo que es inversión Pública para sufragar la inversión pública relacionadas con obra pública construcción catalogados en el capítulo 6,000 del presupuesto de egresos se estima una asignación de $79’974,244.21 Ya que en este capítulo solo se tenían considerado $25’516,475.96 Sin embargo los recursos del Fains que se tiene programado recibir la cantidad de $49’765,232 este este recurso es un recurso Federal que ya tiene sus reglas muy específicas para que lo que se va a utilizar y obviamente este se requiere esa ampliación entonces la partida 6,000 quedaría de la siguiente forma la edificación orientacional ahí se disminuya para quedar en cero la construcción de obras para el abastecimiento igual quedarían cero con esa reducción, división de terrenos, búsqueda igual la construcción de vía de comunicación aquí donde se solicita el incremento, ya que en un inicio era de $2’500,000 y se solicita un incremento de Perdón $102’990,720 con 17 centavos quedando En $105’490,720.17 qué son de las varias obras que se cómo se sometieron al comité de obra pública se autorizaron y se necesita este recurso para lograr la conclusión de las mismas, en el capítulo 8000 Qué es el de convenio en este se clasifica los recursos asignados a un ente público y le reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución en este apartado se registra el pago de un convenio con instituto de pensiones del estado de Jalisco derivado de adeudos contraídos con actividad y la modificación que estamos solicitando nosotros es de $33’321,388.89 que lo vemos en esa parte, en total tenemos un convenio de colaboración administrativa con ZOFEMAT Qué es de $5’976,792.17 que estamos solicitando la apertura de la partida con ese importe y también la del instituto de pensiones del estado de 27’344,596.72 entonces la partida 8000 que no estaba presupuestada en un inicio estamos solicitando que quede en $33’321,388.89 en lo que es la amortización de la deuda en un principio teníamos considerados $102’126,953.72 solicitamos una ampliación de $3'504,256.93 para quedar en $133’631,210.61 si se fijan ahí están desglosadas cada una de los conceptos de deuda que tenemos en banobras, una deuda por 237 original que fue de $237’000,000 luego tenemos otra de $150’000,000 este que fue para lo que es empedrados una de $34’000,000 y otra por $85’781,000 que esa fue la que se aprobó en diciembre del año pasado para poder cumplir con los compromisos del aguinaldo pero de los cuales nada más se ejercieron $52’000,000 misma deuda que ya quedó saldada en el mes de septiembre y esos son los intereses respectivos de cada una de las de las amortizaciones que se hacen de los diferentes créditos que tenemos contraídos tanto con banobras como la banca privada y por el importe total de $73’259,860.30 entonces del presupuesto inicial de $1,435’037,639.55 con la ampliación que se solicita de $726’596,099.02 quedaría cumpliendo con el techo financiero que aprobó la ley de ingresos para el ejercicio 2022 por $2,162’633,738.57 es cuánto.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO.-** En la 9000 te estoy viendo yo que le bajas creo que la (99115) menos 13 y (9215) menos 26 y luego le bajas en la (92110) otros 700 verdad ese reflejo no sería hacia abajo en la que sigue ósea en vez de aumentar no se restaría la deuda, porque al final estás con menos en la modificación la planteas con menos no con más, la modificación de la línea intermedia está sobre 31’504,256 pesos pero lo ponen como sumatoria y yo lo veo con un menos no sé si eso sea menos 31 en total ¿no? Pero yo estoy contemplando la (9000) completa de la 911 hasta donde dice El 9910 tenemos en menos ósea por ejemplo te da menos 13 menos 7 menos 26 si sumamos los menos tendrías un número diferente en la deuda pública y entonces no necesitarías aumentar

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX**.- Regidor yo creo que aquí hay un error de apreciación en ese sentido si a los 13 millones le quitas los 52 millones que estoy requiriendo porque lo reduje entonces ahí es donde nosotros tenemos que nos da los 38 millones. Los 31 es el total de las sumas y restas de las 2 partes si me explico.

**CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LUPITA GUERRERO.-** Yo tengo una duda tesorero, buenos días a todos en el capítulo 6,000 usted modifica y porque yo soy integrante de la Comisión de Adquisición de obra me preocupa ver que en este capítulo en la partida 612 le quitan los 2 millones y medio que ya había en la 613 en construcción de obras les quitan los 2 millones y medio que ya había y en la de edificación habitacional le quita los 18 millones que ya tenía y los suman en la partida de construcción de vías de comunicación de 2 millones y medio la suben $102’000,000 más, hasta ahí pues las cuentas le cuadran ¿verdad? nada más explíquenme como si estamos en el mes 10 que va a pasar con lo que haya mandado desde la partida 612, 613 no se gastaron esos 2 millones como para que usted las eliminé y las dejé en cero, ¿no se gastó nada de la partida 612, 613 y 621? no hay contratos firmados que hayan salido, no veo aquí a el contralor sería muy importante secretario, presidente ver al contralor para que nos explique esto, por yo creo y porqué yo estoy en la comisión de obra y me preocupa mucho que se haya gastado que se haya glosado y que hoy me digan que van a desaparecer el presupuesto a esas partidas cómo lo van a justificar.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX**.- de hecho regidora efectivamente es así como usted lo dice, de esas partidas no se hizo ningún ejercicio del gasto, en ese sentido.

**CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LUPITA GUERRERO.-** Cómo sabía que iba a tener la suficiencia presupuestal para mandarlo a esa partida hoy  a la partida de  la 615 o sea todos los contratos que se hicieron en el año cómo hoy los va a  mandar directo a la partida 615 no entiendo.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX**.- Por las mismas  reglas de operación de los programas son muy específicos a dónde se deben de mandar en este caso si se fijan la mayoría de las obras que se está realizando en el municipio ha sido de vialidades.

**CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LUPITA GUERRERO.-** Quiere decir que esas obras no tienen contrato el día de hoy porque hasta que no lo aprobemos hoy que usted para trasladarles $102’000,000 a esa partida no puede hacerles un contrato.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX.-**  De hecho cuando se hacen los ajustes presupuestales se toman de otras partidas para nosotros poder darle solvencia a esas a esas obras.

**CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LUPITA GUERRERO.**- Pues a mí me preocupa mucho y voy a pedir una copia de todas las actas que tenemos en la comisión de adquisición porque entonces ya no sé de dónde se toma el presupuesto de esas obras que autorizamos.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX.-** claro que sí.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-** Yo por ejemplo no hay ninguna duda que en la ley disciplina financiera maneja el hecho de que podemos modificar las veces que queramos el presupuesto de egresos pero siempre antes, no puedes gastar el recurso antes de hacer la modificación entonces aquí sería interesante el hecho que usted nos mostrará cuáles son los egresos por lo que comenta mi compañera Guadalupe no el hecho de que por ejemplo en obra pública yo veo que enfrente de la central camionera hay una obra que ya se gastaron 10 millones de pesos y solamente hay 2 millones y medio de pesos en obra pública  la partida 1,000 por ejemplo en eventuales había 39 millones y aquí hasta el mes de junio en la en un documento que usted subió a transparencia se han gastado $103’000,000 de pesos mi pregunta también es, que va a pasar con el alcalde porque usted no quiere modificar la partida 1,000 Por qué no se puede de acuerdo a la ley de disciplina financiera pero, ya se gastó más del recurso de lo que estaba aprobado aquí al sacarlo qué ¿lleva responsabilidad el alcalde?. Entonces sería interesante que nos mostrará usted cuántos se ha erogado partida por partida, así como nos mostró una tabla donde cuánto es lo que aprobamos cuánto es lo que se propone la modificación y cuánto es lo que se ha egresado para saber realmente cuáles han sido los gastos no. Sería interesante que nos mostrará el estado analítico del ejercicio fiscal de septiembre porque solamente nos ha manejado hasta junio ¿no? 30 de junio entonces sería interesante para saber realmente cuánto son los gastos y no nada más es esa obra, hay varias obras que se han hecho y pues realmente dónde están los contratos y todo no, la renta de maquinaria había probado muy poco y ustedes hicieron un contrato en adquisiciones, hicieron un contrato por varios millones de pesos que no por el año sino por los 3 años, realmente ni siquiera hemos aprobado el presupuesto de egresos del siguiente año y ustedes ya licitaron entonces sería interesante el hecho de que venga el contralor también para ver qué es lo que a glosado porque también usted paga, siempre y cuando autorice el contralor ¿no? entonces es interesante que venga el contralor y nos diga este cómo se ha ejercido el gasto también.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX**.- De lo que comenta regidor lo de la calle Palpas es por fondo ICOS

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-** Sí lo que pasa es que mira tesorero aún sea del presupuesto Estatal, Federal nosotros el presupuesto de egresos que nosotros aprobamos va incluido el del Estatal, Federal, entonces no me puede decir qué es otro programa siendo que no está presupuestado primero hay que meterlo como usted lo ingresó en la ley de ingresos y después hacer la modificación es lo mismo, el desazolve del rio Pitillal fueron $14 millones de pesos dónde estaba aprobado, porqué la constitución dice que no se puede ejercer el gasto antes de que este no esté en el presupuesto de egresos la ley de disciplina financiera, la ley de austeridad de Hacienda. Entonces sí sería interesante porque no nos muestra aquí usted cuáles son los egresos, así realmente cómo vamos a modificar algo si no sabemos cuánto es lo que se ha ejercido porque ojo si nosotros hacemos una modificación cuando ya sé ejerció, el gasto es un delito para nosotros, entonces es interesante regidores que sepamos cuánto se gastó en las partidas así antes de hacer una modificación.

**CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-** Les pido que aprueben que participe El oficial mayor Carlos Virgen, que estén de acuerdo en que participe.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-** Si nomas sería  interesante Alcalde que él solamente puede participar sobre la partida 1000 por el hecho de que él es el oficial Mayor y no sé va a modificar.

**CON EL USO DE LA VOZ EL OFICIAL MAYOR CARLOS VIRGEN.-** Buenos días a todos, regidor independientemente de que su servidor soy el oficial mayor actualmente estuve en funciones en la jefatura de obra pública hasta junio, Julio Perdón 31 de este año entonces en el caso de las obras que usted menciona hay que recordar que con la publicación del periódico oficial del Estado de Jalisco hubo unas modificaciones al fondo 3 si por ahí en una de las presentación que hizo el tesorero hay inversiones de $25’000,000 si mal no recuerdo yo a la información que me presentó el tesorero esos 25 obedecen al fondo 3 en el primera autorización del presupuesto de egresos Qué es el Fains  la publicación está que hicieron en el fines de enero si mas no recuerdo fue al 29-2 y otra el día 12 de febrero ahí se está informando lo que ya va a recibir los municipios que solamente estaba pendiente la autorización de esa modificación, entonces el fondo actualmente o a partir de la publicación de las tablas del periódico oficial quedó en $49’700,000 más o menos 100 más 100 menos entonces algunas obras en general son del fondo 3 algunas obras  no toda.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-** Si es que yo mi pregunta, es a ver oficial, se puede modificar una parte de  un presupuesto cuando ya sé ejerció el gasto es mi pregunta ¿si?, se puede modificar la partida 1,000  me gustaría me respondiera eso antes.

**CON EL USO DE LA VOZ EL OFICIAL MAYOR CARLOS VIRGEN.-** Primero le respondo la de FAINS es un recurso etiquetado para marginación social sí, ese forzosamente se tiene que ejercer en el ejercicio.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-**  Lo del FAINS mi pregunta es, ¿ya está presupuestado en lo que nosotros aprobamos en el presupuesto de egresos?.

**CON EL USO DE LA VOZ EL OFICIAL MAYOR CARLOS VIRGEN.-**  Actualmente ya está autorizado el FAINS sí los 49 millones.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-** ¿Por nosotros también por el presupuesto de egresos que aprueba cabildo?

**CON EL USO DE LA VOZ EL OFICIAL MAYOR CARLOS VIRGEN.-** No, primero se autoriza la ley de ingresos.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-** Mi pregunta es nosotros no hemos autorizado, ¿pero ya lo gastamos?.

**CON EL USO DE LA VOZ EL OFICIAL MAYOR CARLOS VIRGEN.-** Sí

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.-** Pero es un delito

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MUNGUÍA. -**  Bueno yo a mí me gustaría comentar algunos puntos que analicé, que revise en torno a la presentación tan somera y tan escueta que nos hace el tesorero, donde pues realmente deja ver muchísimas dudas pero también destaca pues que se le da al uso de la voz al oficial mayor que no tiene ningún caso porque no estamos revisando asuntos que tengan que ver con su área, ya que pues no se presenta aquí en el dictamen propuesta de modificación a la partida que a él le compete que es la 1,000, yo creo que mejor que podamos llamar al contralor para que pueda estar el abundando en temas de orden general porque el contralor si es responsable sobre todo el gasto erogado y sobre todo él es el más interesado en que el municipio cubra las formas legales y el orden procesal de los temas sobre todo financieros que es lo que hoy nos ocupa en esta comisión edilicia conjunta, y además digo en un tema que puede ser de interés del municipio porque destaca que nosotros y se lo he comentado muchas veces al alcalde, nosotros tenemos que vigilar que los funcionarios que están en las diferentes áreas de gobierno tengan el perfil idóneo y cuenten con las condiciones legales para poder estar colaborando con nosotros y en este caso yo sí le pediría Alcalde que asesore jurídicamente muy bien a nuestro oficial mayor porque sé de buena fuente que se tienen varios procesos por ejecutar en un monto muy considerable en funciones pasadas que nuestro oficial mayor tuvo en la función pública en otro municipio para que usted esté checando es por el orden de varios millones de pesos en los que se le está señalando malos manejos en el municipio de Bahía de Banderas al oficial Virgen entonces para que lo asesoré y no nos valla a salpicar un mal manejo y que se vaya a tener otra situación de señalamiento para los funcionarios de Puerto Vallarta que pues no están cumpliendo con lo que es el perfil, no están cumpliendo con la legalidad y están pues totalmente en un orden de ser personas cuestionables; Mencionar en varios cuestionamientos que tengo para el tesorero, uno es qué no es posible que se ha incrementado en ese orden de cifra la partida (216) $5’000,000 en productos de limpieza no tiene ningún sentido si me gustaría que proyectará Cuáles son los productos que se compraron más de $6’000,000 adicionales la verdad es que se tenía contemplado por $1’000,000 y medio y está aquí proponiendo la modificación de incrementar $6’000,000 para quedar en $7’000,000 y medio eso no tiene ninguna lógica porque los espacios en los que estamos la unidad municipal administrativa, los espacios físicos, los baños, en los espacios de todas las áreas del gobierno municipal inclusive aquí la presidencia municipal pues tienen el mismo espacio físico en metros cuadrados, los baños son los mismos entonces el hablar de $5’000,000 incremento en productos de limpieza cuántas veces se trapeó, cuántas veces lavo el baño, qué tipo de productos están comprando o compraron unos productos mejores, son mucho más caros, entonces  es importante que sí nos expliques qué compraste, tesorero qué pagaste, porque no sé si cambiaste de marcas de productos de limpieza, no sé si estás comprando en un lugar a sobreprecio, entonces sí sería bueno que en primer momento nos expliques por qué se tiene 6 millones de incremento en esa partida tesorero, sí me gustaría que no lo expliques en ese en ese punto por favor.

**CON EL USO DE LA VOZ EL SÍNDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ.-** Señor presidente me permite el uso de la voz, no cuestiono las participaciones de mis compañeros regidores, la mayoría de sus intervenciones tienen cierto sentido no olvidemos nada más el techo financiero tan limitado que había con que entramos nosotros y que las necesidades de esta ciudad se deben de seguir atendiendo, de esa manera no podemos parar justamente la atención de sus servicios públicos o conceptos como los que usted refiere, regidor, solamente es un mero comentario ahorita si el presidente me permite le cedamos la voz a la regidora  Lupita que por supuesto tiene derecho a participar había hecho un comentario acerca de algunos contratos sobre los 2 millones y medio algo así, que no lo sé, si se pagaron o no, y por eso no están reflejados efectivamente, está modificación al artículo primero que el Congreso del Estado ha decretado justamente ha sido en virtud justamente de que están justificados los incrementos que sé que se han solicitado, una opinión señor presidente la regidora Lupita Guerrero.

**CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LUPITA GUERRERO**.- No soy experta en la materia, pero el que el congreso los haya avalado no significa que esté justificados, se le mandó una aprobación para la ampliación del recurso que ingresó a la ciudad nada más, el congreso no te está diciendo que está bien o mal la dispersión que se está planteando y yo voy a un punto que a lo mejor no tiene, bueno, para mí no tiene relevancia más relevancia que son los líquidos de limpieza, les voy a hacer una pregunta por qué si traemos un incremento en la partida de vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal y también en la de artículos y equipo, accesorios, máquinas de oficina y otros equipos, explíquenme por qué la dirección de reglamentos públicamente dice que necesita 3 uniformes con camisas por empleado, 50 radios, 25 baterías para radio, 2 camionetas pick up, 5 vehículos tsurus, 2 cuatrimotos, 10 computadoras…cuando traemos un incremento de casi 30 millones, explíqueme por qué no se ha equipado a una dirección como reglamentos, esas son las dudas y justificaciones por las cuales yo no puedo votar esta ampliación, porque nadie dice que está mal, debió haberse hecho antes, sí en abril antes de que se gastara, nada más dígame tesorero por qué demonios, si tenemos este dinero que ha sido un ingreso, tenemos a las dependencias que no tenían con qué cortar el pasto de la unidad de la Bobadilla, explíqueme como ya se gastó, pero vemos una gran necesidad en las dependencias, en donde no me cuadra, voy a votar en contra, una cosa es que el Congreso diga que hay más dinero, pero el que esté bien gastado y justificado eso no lo dice el congreso.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MUNGUÍA.-** Para solicitar que en el dialogo y debate y en la participación de la exposición me gustaría que pueda haber fluidez, en el momento en que él iba a contestar el tesorero, pidió la palabra el síndico que es respetable pero para poder darle ilación a las ideas y que nos pueda contestar el tesorero a cada uno.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX.-** Tesorero respecto a su pregunta si cambiaron los artículos o por qué se está efectuando ese incremento yo creo que no me voy a cansar de decirlo a lo mejor sueno muy repetitivo, estamos basando el incremento a un presupuesto aprobado que fue ficticio, que fue derivado de una ley de ingresos que fue subestimada y están los audios de la sesión de cabildo de ese día donde mi preocupación era como vamos a alcanzar…

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MUNGUÍA.-** Perdón que interrumpa tesorero lo que pasa es que ya lo dijiste, nada más estoy preguntando, y es importante que expliques cuánto fue el gasto de material de limpieza el año pasado, para que contestes que compraron que costó 6 millones más, para poder decirte está justificado un planteamiento de 7 millones que contemplaste, que productos de limpieza, tu dime si compraste trapeadores, para poder solventar el cuestionamiento.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX.-** En ese sentido tendría que checar bien el dato de toda la relación que hemos gastado pero estamos solamente lo necesario para la operación.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MUNGUÍA.-** Cuál es el monto que se pagó el año pasado.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX.-** No podría hacer un tema de comparación porque estábamos en pandemia, y había otras erogaciones, pero si le tengo el dato déjeme checarlo.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ.-** Yo quiero hacerle una pregunta al síndico, le voy a hacer llegar 2 contratos donde se aprobó unas obras una por 8 millones y fracción, otra por dos millones, nosotros tenemos aprobado 2 millones y medio, la pregunta es síndico, usted considera que es un delito eso que ejercicio el gasto sin estar aprobado, ahí dice que es fondo municipal, mi pregunta es, ¿es un delito o no?.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MUNGUÍA.-** En lo que revisa nuestro síndico, quiero comentar que no fue respondida mi pregunta que le hice al tesorero, pedirle el orden de los gastos porque no es posible aprobar gastos solo presentando cifras, se tiene que ser especifico de qué fue lo que se adquirió porque no es menor un monto de 6 millones de incremento, ya le expliqué que son los espacios físicos, en el mismo orden, no se ha adquirido inmuebles, no se ha tenido diferentes dimensiones en los espacios físicos del gobierno, también quiero preguntar en la partida 222 que tiene que ver con productos alimenticios, es importante que expliques quien factura alimentos o a quien se le otorga alimentos y como fue este gasto por más de 3 millones 600 porque este es el gobierno de la austeridad, porque creo que cada quien paga alimento o a quien se le paga los alimentos.

**CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Aquí está el director de mantenimiento, Alfonso Alcántara, quienes estén de acuerdo en darle el uso de la voz.

**CON EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MANUEL PALAFOX.-** Nada más para antes, pues hizo una pregunta el regidor Munguía respecto a los alimentos, en esa partida tenemos los alimentos de los presos de los separos, cada vez que hay un operativo por ejemplo día de muertos, se los apoya los empleados con los alimentos.

**CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA SARA MOSQUEDA.-** Antes de que tome la palabra,compañeros sabemos que el techo presupuestal que tiene el ayuntamiento no es suficiente o no nos alcanza para poder hacer la operatividad, es importante que como regidores aprobemos el presupuesto para no perjudicar el camino que vaya agarrando nuestro gobierno así solicito a los compañeros someter a votación y de acuerdo a la información que se nos ha dado, lo digo que mi voto es a favor, porque tengo que salir y tengo que dejar mi voto en claro, en lo general como en lo particular.

**CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPA.-**Vamos a continuar, solicito alsecretario general se sirva dar lectura a los puntos resolutivos que se proponen...

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ.-** A mí me gustaría que me respondieran, yo pregunté primero el síndico me iba a responder...

**CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Déjenme hablar primero, solicito alsecretario general se sirva dar lectura a los puntos resolutivos que se proponen y que de aprobarse se estará plasmando en el dictamen que se les hará llegar una vez que concluya la presente reunión. **SECRETARIO GENERAL:** Como lo instruye Señor Presidente.- (Lectura de puntos de acuerdo) **PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba las modificaciones al presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta Jalisco, para el cierre del ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al año 2022 en los términos del documento que se acompaña al presente como si se insertase en el contenido del mismo, por lo anterior se instruye al encargado de la Hacienda Municipal a efecto de que realice las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias en cumplimiento al presente acuerdo.- **SEGUNDO:** Se ordene la publicación del presente en la gaceta municipal de Puerto Vallarta, Jalisco autorizando para ello la expedición de una gaceta extraordinaria de conformidad con el articulo XIII del reglamento de la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco.

**TERCERO:** Se informe para todos los efectos que correspondan de acuerdo a su competencia a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, lo aprobado mediante el presente acuerdo, así como sus anexos. **CUARTO:** Se instruya al síndico municipal, y al contralor municipal para que en su carácter de titulares de los órganos de control en materia laboral y administrativa respectivamente realicen los procedimientos correspondientes a efecto de supervisar el buen ejercicio del gasto público en cumplimiento a las leyes y ordenamientos legales en materia hacendaria. . **PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:** A continuación, solicito en votación económica a los integrantes de las Comisiones Edilicias de **Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales**, se sirvan expresar el sentido de su voto.

**Debate entre regidores**.- Para antes presidente... siempre la cortan...le pedimos al tesorero estados de cuenta y no nos ha traido estados de cuenta... como vamos a votar... No te puedes ir a votación, usted ha cometido muchos errores de que atropella lo procesal...tiene que esperar a que se desahogue el debate.

**CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL.-** Dé cuenta de la votación síndico, señor secretario de cuenta de la votación. **SECRETARIO GENERAL: -** Se tienen 6 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones.

**CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MUNGUÍA.-** Vamos a promover la nulidad de esta votación y probablemente de esta sesión de comisión,porque no nos está dejando agotar el debate y es importante que sepas que no va a proceder esta sesión, porque estás violando el reglamento orgánico del municipio toda vez que no se declaró suficientemente agotado el punto, estás atropellando nuestros derechos de participación y además voy a denunciarte lo que son derechos humanos, por no dejarnos expresar en este pleno nuestro derecho de representar a los vallartenses, está de observarse en muchos de los planteamientos que nos hizo el tesorero, no estamos de acuerdo en que se haya gastado más de 3 millones de pesos en productos minerales no metálicos, que no nos queda claro que significa eso, otro millón más en cemento y productos de concreto, no nos queda claro por qué estás erogando ese gasto, quiero decirte que no puedes plantear un gasto de casi 60 millones adicionales en combustibles es una locura, el casi duplicar el gasto en combustibles cuando nosotros tenemos prácticamente el mismo parque vehicular y no nos queda claro cuántas patrullas fueron las que adquirieron porque en tu informe dijiste que eran cien y ahí en facturas nos han presentado que son 30 ahí se está mintiendo, se está faltando a uno de los preceptos que tu proyecto político ha impulsado que es no mentir, quiero decirte que en vestuario y uniformes es importante que nos presenten las facturas 7 millones adicionales es completamiento descabellado, cuando se había aprobado 2 millones, ahorita estamos en la comisión y estas atropellando, imagínate en la sesión las 2 se van a anular, 2 millones en prendas de seguridad, ese gasto quizá pueda ser justificado, quiero dejar patente que el tesorero si contestó la segunda primera, pero la primera no me la contestó, también comentar que el gasto de herramientas menores si lo veo justificado por 1 millón 700 adicionales, pero de ninguna manera estoy de acuerdo con el gasto de adicionar a 20 millones que teníamos presupuestados, adicionarles un gasto de 32 millones porque incluso esa erogación de las refacciones está multicuestionada en todos los medios porque seguramente se estará abriendo una carpeta de investigación por un posible mal manejo que se le está dando a la compra de refacciones, quiero decirte también presidente que es importante que nos aclaren que equipos compraron porque de 4 millones y medio se están adicionando 18 millones a qué equipos se refiere, si es importante que ahí estés clarificando por qué 18 millones de equipo, 3 millones en energía eléctrica, esta es una de las más graves por qué arrendamiento de equipo de transporte un gasto adicional de 39 millones, equipo de transporte de qué, porque más es una locura gasta 40 millones de pesos en arrendamiento de equipo de transporte, no tiene forma... (discusión)

**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:-** Ya se terminó la sesión, ya se votó... ya terminó la sesión, usted debe ser respetuoso, porque ya fue votado, ya terminó la sesión... Como punto cuatro tenemos el cierre de la comisión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las 11 horas con 43 minutos del día 28 de octubre del 2022, gracias por venir.

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE**

**HACIENDA Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**

**Presidente Municipal y Presidente de las Comisión Edilicia de Hacienda.**

**Ing. Eva Griselda González Castellanos**

**Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y colegiada la comisión de Hacienda.**

**Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

**Síndico Municipal y Colegiado de la Comisión de Reglamentos y Puntos**

**Constitucionales.**

**Regidor José Rodríguez González**

**Colegiado de la Comisiones Edilicias de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales.**

**Mtra. Candelaria Tovar Hernández**

**Colegiada de la Comisión Edilicia de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales.**

**Lic. Sara Mosqueda Torres**

**Colegiada en la Comisión Edilicias de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales.**

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

**Colegiada de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales.**

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal**

**Colegiada de la Comisiones Edilicias de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales.**

**Luis Ernesto Munguía González**

**Colegiado de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales**

**Diego Franco Jiménez**

**Colegiado de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.**